H. CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
10 AGO. 2015
RECIBIDO
DEPARTAMENTO DE OFICIALIA DE PARTES HERMOSILLO, SONORA

Acuse

Hermosillo, Sonora. A 08 de agosto de 2015

SECRETARIA DE LA CONTRALORIA GENERAL
06 AGO. 2015
RECIBIDO
Hermosillo, Sonora

Oficio No. JCES-01/507-2015

"2015: Año del Empleo"

ISAF INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORIA Y FISCALIZACION
06 AGO. 2015
1:04
CORRESPONDENCIA RECIBIDA
SUJETA A REVISIÓN

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLON PCCA
AUDITOR MAYOR ISAF
P R E S E N T E.-

En atención a Concentrado de Observaciones Determinadas en la Revision y Fiscalización del Ejercicio 2014.- Poder Ejecutivo En Proceso de Respuesta, en Proceso de Solventación y No Atendidas, de esta Junta de Caminos del Estado de Sonora, me permito remitirle la siguiente información para la solventación de las presentes observaciones,

Sin otro Particular, quedo de Usted para cualquier duda o comentario al respecto.

A T E N T A M E N T E

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
10:42am
07 AGO 2015
RECIBIDO
ORGANO DE CONTROL Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO

C. ENRIQUE PESQUERIA PELLAT
DIRECTOR GENERAL
"2015: Bienestar, Crecimiento y Desarrollo"

CONTROL 114/02/2015
C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea.- Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
C.c.p. C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo.- Secretaria de la Contraloría General.
C.c.p. Ing. Norma Luisa Arce Monroy.- Titular del Organo de Control y Desarrollo Administrativo
C.c.p. C.P.C. Ernesto Figueroa Guajardo.- Auditor Adjunto de Fiscalización del Gobierno del Estado. ISAF
C.c.p. Lic. Gustavo Enrique Ruiz Jiménez PCCA.- Director General de Asuntos Jurídicos del ISAF
C.c.p. Archivo
C.c.p. Minutario
EPP/GRSM/arr

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Anexo 1

Observación 1

En relación con la estructura programática presentada, según se aprecia en el formato EVTOP-03, denominado "Informe de Avance Programático" relativa al Primer Informe trimestral 2014, no se manifiesta justificación alguna de las variaciones reflejadas en ciertas metas según anexos, como se desglosa a continuación:

Período del Informe Trimestral	Programadas y Realizadas a Menos del 100%	Programadas y no Realizadas	No Programadas y Realizada
I Trim. 2014	31	2	1

Respuesta:

En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014, en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente informar los resultados de las aclaraciones solicitadas a la Secretaria de Hacienda relacionado con la publicación incorrecta de la información plasmada en el formato EVTOP-03, del primer trimestre 2014, al respecto, le informo que mediante correo electrónico de electrónico organismos@haciendaegresos-sonora.gob.mx, de fecha 12 de enero de 2015 , donde se nos aclaró que el motivo por el cual se publicó de manera incorrecta es porque el archivo enviado traía una columna oculta y al momento de respaldar en PDF, por porte del área de informática de esa secretaria, se realizó con el contenido total del archivo; es decir se recorrió la columna oculta a programado original, resultado de esta manera el error en la publicación del archivo.

Así mismo, mediante correo electrónico de fecha 23 de julio de 2015 donde nuevamente se solicitó la corrección al multicitado formato.

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

Anexo 2

Observación 3

El Sujeto Fiscalizado comprobó parcialmente el pago de las cuotas y aportaciones que se obliga a realizar al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora (ISSSTESON), resultando un saldo a cargo de $7,608,506, que se integra por las cuotas a cargo del trabajador retenidas en nómina por la Secretaría de Hacienda por $1,072,527, así como las aportaciones a cargo del Ente Público por $6,448,509, correspondientes al periodo de enero a octubre de 2014. Adicionalmente se adeudan al ISSSTESON $87,470, derivado de las recuperaciones efectuadas vía retención en nóminas a los trabajadores por parte de la Secretaría de Hacienda en el periodo de septiembre a octubre de 2014, por abonos a créditos que les fueron otorgados. El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Respuesta:

En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014, en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente proporcionemos copia de los comprobantes que acrediten el pago de ISSSTESON de las aportaciones al Fondo de Pensiones por $3,995,823, correspondiente a la 1ra quincena de enero y de los meses de abril a octubre de 2014; al respecto le informo continua a ésta fecha un adeudo por este concepto de $3,741,267.18, lo correspondiente a los meses de abril a octubre ya que el de la 1ra quincena de enero ya fue cubierto.

Se anexa copia de recibo Folio 452692, de fecha 05 de enero de 2015, correspondiente a la primera quincena de enero por un monto de $254,555.34.
Así mismo le comento, que se continúan las gestiones ante las instancias correspondientes para la recuperación de los comprobantes de pago faltantes mediante oficios JCES/1-263/2014, JCES/1-436/2014, JCES/1-726/2014, JCES/1-837/2014, JCES/11-99-2014, JCES/11-119-2014, JCES/11-135-2014, JCES/11-153-2014, JCES/11-167-2014, JCES/1-035/2015, JCES/1-097/2015, JCES/1-167/2015, JCES/1-235/2015, JCES/1-320/2015, JCES/11-18-2015, JCES/11-181-2014.

Por otra parte, respecto a manifestar las razones que dieron lugar a reincidir en esta observación, de acuerdo a lo anteriormente expuesto, le comento que por parte de la Secretaria de Hacienda se realizan las retenciones en la nómina de los conceptos a cargo del ISSSTESON (la Junta no recibe los recursos), por lo que es el propio Gobierno del Estado quien realiza los pagos directamente a ése Organismo, y dadas las dificultades económicas por las que atraviesa el Estado, no ha sido posible cubrirlas en su totalidad por lo que no depende directamente de la Junta de Caminos el cumplir con ésta obligación; sin embargo dentro del alcance de éste Ente se lleva el control exacto de las obligaciones pagadas y pendientes de pago para su correcto registro, así mismo la gestión en tiempo y forma de los trámites pendientes.

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SONORA
2015 | BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Anexo 3

Observación 5

En relación con la revisión de la Partida 33101 denominada "Servicios Legales, de Contabilidad, Auditoría y Relacionados", se identificaron diversos gastos por servicios Jurídicos adquiridos con el Lic. Jesús Hidalgo Contreras por $232,000, sin que el Sujeto Fiscalizado proporcionara evidencia de haber presentado ante la Secretaría de la División Jurídica del Ejecutivo del Estado, los informes sobre las actividades realizadas por el citado prestador de servicios, en cumplimiento con lo establecido en el "Acuerdo por el que se emiten las medidas y lineamientos de reducción, eficiencia y transparencia del gasto público del Estado de Sonora", publicado el 6 de mayo de 2013 en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado, con vigencia a partir del 7 de mayo de 2013, integrándose como sigue:

Datos de la Póliza			
Fecha	Número	Concepto del Gasto	Importe
28/03/14	PD/39	Asesoría legal laboral correspondiente a los meses de enero y febrero de 2014, según facturas números A52 y A53 ambas de fecha 26 de marzo de 2014.	$ 46,400
31/03/14	PD/68	Asesoría legal laboral del mes de marzo de 2014, según factura número A54 de fecha 26 de marzo de 2014.	23,200
03/04/14	PD/7	Asesoría legal laboral del mes de abril de 2014, según factura número A56 de fecha 2 de abril de 2014.	23,200
12/05/14	PD/40	Asesoría legal del mes de mayo de 2014, según factura número A68 de fecha 7 de mayo de 2014.	23,200
29/05/14	PD/107	Asesoría legal laboral del mes de junio de 2014, según factura número A78 de fecha 9 de mayo de 2014.	23,200
07/07/14	PD/13	Asesoría legal laboral del mes de julio de 2014, según factura número A110 de fecha 1° de julio de 2014.	23,200
11/08/14	PD/55	Asesoría legal laboral del mes de agosto de 2014, según factura número A136 de fecha 1° de agosto de 2014.	23,200
03/09/14	PD/18	Asesoría legal laboral del mes de septiembre de 2014, según factura número A145 de fecha 1° de septiembre de 2014.	23,200
02/10/14	PD/8	Asesoría legal laboral del mes de octubre de 2014, según factura número A163 de fecha 1° de octubre de 2014.	23,200
		Total	**$ 232,000**

Respuesta:

En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014 en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente proporcionar copia de la documentación mediante la cual se compruebe haber dado cumplimiento con el hecho de haber remitido a la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal, los informes sobre las actividades llevadas a cabo por el prestador de los meses enero-octubre del ejercicio 2014; al respecto le informo que dichos informes fueron remitidos y

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

sellados por la Secretaria de la División Jurídica del Ejecutivo Estatal una vez que se tomaron acciones al respecto por parte de ésta Junta de Caminos, adjuntando como evidencia del hecho copia de dichos informes debidamente sellados de recibidos por esa Secretaria.

Se adjuntan informes de los meses: enero, febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 2014.

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N. COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SIDUR

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Anexo 4

Observación 11

En relación con la revisión del cumplimiento de las Disposiciones de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, el Sujeto Fiscalizado no acreditó que de su sistema contable emane lo siguiente: I) En cuanto a la Información Contable: a) El Estado de Situación Financiera, b) Estado de Actividades, c) Estado de Variación en la Hacienda Pública, d) Estado de Cambios en la Situación Financiera, e) Estado de Flujo de Efectivo, f) Estado Analítico del Activo, g) Información sobre Pasivos Contingentes y h)Notas a los Estados Financieros; Asimismo, no acreditó haber generado los siguientes reportes e información: II) En cuanto a la Información Presupuestaria: a)El Estado analítico de ingresos, del que se derivará la presentación en clasificación económica por fuente de financiamiento y por concepto, incluyendo los ingresos excedentes generados, b) Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos del que se derivarán las siguientes clasificaciones: Administrativa, Económica y por objeto del gasto, y Funcional-programática; y III) En cuanto a la Información Programática no se genera: a) El Gasto por Categoría Programática, b) Programas y Proyectos de Inversión y c) Indicadores de Resultados.

Respuesta:

En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014 en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente acreditar que nuestro sistema contable emanen los estados y reportes financieros; al respecto le informo que se tiene programado emitir del sistema SAACG.Net a partir del tercer trimestre 2015 directamente; sin embargo a partir de éste ejercicio fiscal se emite toda la información contable, presupuestal y programática en apego a la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Como evidencia de lo antes comentado, se anexan copia de la siguiente información correspondiente al 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2015:

I Información Contable

- Estado de Situación Financiera.
- Estado de Actividades
- Flujo de Efectivo
- Estado de variación de la Hacienda Pública
- Estado de Cambios en la Situación Financiera
- Informe sobre Pasivos Contingentes
- Notas a los Estados Financieros
- Estado Analítico del Activo

II Información Presupuestaria

- Estado Analítico de Ingresos
- Conciliación entre los ingresos Presupuestarios y contables
- Estado analítico del Ejercicio del presupuesto de egresos por

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

capítulo del gasto

- Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos por partida del gasto

- Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables

II Información Programática

- Gasto por Categoría Programática, Metas y Programas indicando Monto Aprobado

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SIDUR

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Anexo 5

Observación 13

De una muestra de servidores públicos entrevistados adscritos al Sujeto Fiscalizado, en 3 de los casos los mismos desconocieron el contenido del Reglamento Interior, Manuales de Procedimientos y Organigrama, según cuestionarios aplicados, siendo estos los siguientes:

	Número de Empleado	Puesto
1	1925	Maestro de Servicios de la Coordinación de Maquinaria.
2	1955	Coordinador de Mantenimiento de Servicios Generales.
3	2067	Maestro de Servicios de la Coordinación de Maquinaria.

El hecho observado es recurrente de la fiscalización realizada por el ISAF en el ejercicio 2013.

Respuesta:

En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014 en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente acreditar la evaluación del conocimiento de las disposiciones normativas internas de la Junta en relación a los 3 servidores públicos observados; al respecto le informo que se desarrolló una plática informativa con dicho personal apoyados de material audiovisual aplicando un cuestionario el cual nos permitió evaluar el conocimiento sobre el Reglamento Interior, Manuales de Organización y Procedimientos.

Se anexa copia de evaluaciones realizadas (3).

SIDUR

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Anexo 6

Observación 14

En relación con la revisión de la Partida 11306 denominada "Riesgo Laboral", se identificaron diversos pagos en el período de enero a octubre de 2014, por concepto de compensaciones al personal por $1,111,033, sin que fuera proporcionada a los auditores del ISAF la autorización correspondiente por parte del Organo de Gobierno, de conformidad con el Decreto del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2014. Las compensaciones en comento, se relacionan a continuación:

Número de Empleado	Nombre del Puesto	Nivel	Periodo del Pago	Importe Pagado
1740	Director General	13	Enero a Octubre 2014.	$196,156
1435	Director General de Supervisión y Control de Calidad	12	Enero a Octubre 2014.	98,000
1743	Director General Técnica	12	Enero a Octubre 2014.	98,000
1815	Director General de Obras	12	Enero a Octubre 2014.	98,000
2055	Director General de Administración	12	Enero a Octubre 2014.	98,000
2080	Contralor Interno del Órgano de Control	12	Enero a Octubre 2014.	98,000
267	Director de Área Coordinación de Estudios y Proyectos	11	Enero a Octubre 2014.	14,490
675	Director de Área Coordinación de Contratos, Estimación y Precios Unitarios	11	Enero a Marzo 2014.	4,347
1348	Director de Área Coordinación de Recursos	11	Enero a Octubre 2014.	14,490
1742	Director de Área Coordinación de Superintendencia de Maquinaria	11	Enero a Octubre 2014.	59,500
1776	Director de Área Unidad Jurídica	11	Enero a Octubre 2014.	59,500
1778	Director de Área Coordinación de Construcción	11	Enero a Octubre 2014.	59,500
1779	Coordinador Residencia Zona Sur Residencia Obregón	11	Enero a Septiembre 2014.	53,550
1792	Director de Área Coordinación de Contabilidad y Presupuestos	11	Enero a Octubre 2014.	59,500
1749	Jefe de Departamento de Control de Inventarios	9	Enero a Octubre 2014.	50,000
1782	Jefe de Departamento Coordinación de Construcción	9	Enero a Octubre 2014.	50,000
			Total	**$1,111,033**

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Respuesta:
En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014 en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente proporcionar copia del acta de la Cuadragésima Octava de sesión del Consejo de Administración, al respecto se adjunta copia del acta debidamente firmada celebrada el pasado26 de marzo de 2015 en el punto 8.7 Autorización Compensaciones (2014 y 2015) de la orden del día se aprobaron los importes mensuales pagados durante el ejercicio 2014 según ACUERDO No. 09 del 2015.

SIDUR
JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx

SONORA
BIENESTAR, CRECIMIENTO Y DESARROLLO

Observación 4

El Sujeto Fiscalizado registró incorrectamente mediante un abono a la cuenta del Patrimonio denominada "Resultado de Ejercicios Anteriores", la devolución de recursos realizada por el proveedor "Premaco del Desierto, S.A. de C.V." por $181,192 con fecha 23 de enero de 2014, importe por concepto de reducción de 71 metros cuadrados de carpeta asfáltica relativa a la obra UC-01 Arizpe-Cananea no requeridos, mismos que forman parte de la adquisición realizada en el ejercicio 2013, según consta en póliza de diario número 208 de fecha 30 de abril de 2014, toda vez que de acuerdo a la naturaleza de dicha operación corresponde haber realizado su registro con abono a la Cuenta de Ingresos.

Respuesta:

En atención al concentrado de observaciones determinadas en la revisión y fiscalización del ejercicio 2014 en proceso de solventación, donde señala que queda pendiente copia del asiento de ajuste de corrección en comento, le informo que en apego al Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas y a la Guía contabilizadora emitida por el CONAC, tratándose de Ejecución de Obras Públicas en Bienes de Dominio Público, el registro de la Obra Pública no capitalizable, siendo este el caso por tratarse de una Obra por Administración realizada por esta Junta de Caminos, al concluir la obra por el importe correspondiente a los recursos de ejercicios anteriores deberá registrarse a la cuenta 3.2.2 Resultado de Ejercicios anteriores.

Anexo copia de Instructivo de Manejo de Cuentas y a la Guía contabilizadora emitida por el CONAC.

JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA
BLVD. IGNACIO SOTO Y PEDREGAL S/N, COL. SAN LUIS | TEL. +52 (662) 289-0340 Y 289-0344
HERMOSILLO, SONORA, MÉXICO | www.juntadecaminos.gob.mx